

03/02/2020

Coquimbo: Fiscalía formalizó a imputados por atentado contra la libertad de la circulación tras suspensión de partido de fútbol.

La Fiscalía de Coquimbo llevó a control de detención ante el Juzgado de Garantía a tres sujetos, detenidos por Carabineros y que fueron formalizados en la investigación por atentado contra la libertad de la circulación por medios violentos, ocurridos en las cercanías del Estadio Francisco Sánchez. En uno de los casos, la fiscalía formalizó a un imputado, J.C.L.V., de 48 años, quien tras la suspensión del partido de fútbol



profesional entre Coquimbo Unido y Audax Italiano, se habría desplazado entre una turba de personas hasta el sector Plaza Las Américas de Coquimbo, donde habría participado de una manifestación no autorizada, habría interrumpido la libre circulación de las personas y el tránsito de vehículos, además de arrojar objetos contundentes. El imputado fue detenido por Carabineros posteriormente en Avenida Alessandri con Manuel Jesús Rivera.

En tanto, en circunstancias similares y una vez suspendido el encuentro deportivo antes mencionado, los imputados M.N.M.T. y L.A.C.C., de 27 y 34 años, como parte de una turba de personas, se desplazaron hasta avenida Alessandri con calle Darío Salas, donde habrían participado de una manifestación no autorizada, habrían interrumpido la libre circulación de las personas y el tránsito de vehículos, además de arrojar objetos contundentes. Los imputados fueron detenidos por Carabineros posteriormente en calle Wenceslao Vargas con Martín Badía, Coquimbo.

El fiscal Mauricio Cartes, de Coquimbo, formalizó a los sujetos. “Todos fueron formalizados por atentados contra la libertad de la circulación por medios violentos”, informó el persecutor, quien agregó que el delito se enmarca en la ley 21.208 que modificó el código penal, con fecha 30 de enero de 2020

El Juzgado de garantía concedió a todos las medidas cautelares de prohibición de asistir a encuentros de fútbol profesional, prohibición de participar en marchas y firma mensual mientras se desarrollan las investigaciones.

Los imputados no tienen sentencias penales anteriores.